DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.260 | Martes 24 de Mayo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2131010

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Coquimbo

PUBLICA RESOLUCIÓN QUE SE INDICA

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se informa a las personas, naturales y jurídicas, que presentaron observaciones ciudadanas durante el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto denominado "Proyecto Minero San Cayetano", cuyo titular es Sociedad Comercial Importadora y Exportadora Dicave Limitada, que éste ha sido calificado desfavorablemente por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo, mediante resolución exenta Nº 20220400141 (RCA), de fecha 29 de abril de 2022, publicada en el expediente electrónico el día 4 de mayo de 2022.

Estas personas naturales y jurídicas disponen de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y 30 bis ley Nº 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la resolución exenta antes individualizada puede ser conocido en:

Sitio web www.sea.gob.cl.

Claudia Martínez Guajardo, Directora Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl